



ANEXO III

ELECCIONES 2024 JUNTA DE FACULTAD
REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

VINCULACIÓN DE CANDIDATURA A UNA ASOCIACIÓN / AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES/AGRUPACIÓN DE ELECTORES

Procedimiento y plazo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.4 del Reglamento Electoral de la UCM, los candidatos/as pueden solicitar que se vincule su candidatura a una asociación o agrupación de asociaciones o a una agrupación de electores reconocidas en la UCM, con el visto bueno del presidente/a de la asociación y, en su caso, del representante de la agrupación de asociaciones, o de la agrupación de electores.

Para ello, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Descarga del formulario que consta en este Anexo.
2. Una vez cumplimentado deberá ser firmado por el presidente/a de la asociación o agrupación de asociaciones reconocida o titular de la agrupación de electores.
3. En la sede electrónica (<https://sede.ucm.es/elecciones-a-junta-de-centro>) se elegirá el procedimiento para presentar candidatura.
4. Antes de cumplimentar y firmar el formulario de candidatura, se adjuntará este documento firmado en formato PDF pinchando en el botón previsto para ello (documentos anexados al expediente → examinar).

El plazo se corresponde con el de la presentación de candidaturas: entre el **20 de marzo y el 9 de abril**.



ELECCIONES 2024 JUNTA DE FACTULTAD

(Sector estudiantes)

ASOCIACIÓN, AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES O AGRUPACIÓN DE ELECTORES BAJO LA QUE CONCORRE COMO CANDIDATO/A

- **ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN:**
- **DATOS DEL/ DE LA CANDIDATO/A TITULAR:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE/Pasaporte:

CENTRO:

Madrid,

2024

V.º B.º Presidente/a o Representante Firma del titular de la Agrupación

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL:

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales